



XII CLÁSICA AGUERE

10 y 11 de junio de 2022



XII CLASICA AGUERE Reglamento particular

Artículo 1º. ORGANIZACIÓN

El Real Automóvil Club de Tenerife, organiza un evento para vehículos históricos, denominado XII **CLASICA AGUERE**, a celebrar en La Laguna; Patrimonio de la Humanidad, Isla de Tenerife, Islas Canarias, España el día 11 de JUNIO DE 2022.

Este evento se desarrollará de acuerdo con la normativa Federación Internacional de Vehículos Antiguos (FIVA), Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA), y con el presente Reglamento Particular.

1.2 Dirección del EVENTO

Director y Responsable Seguridad Vial: D. Leopoldo Mansito Pérez

Comisario: D. Alberto Bichara

Secretaria General: D. Armando Sigut



1.3 Descripción del evento

La **XII CLASICA AGUERE**, consistirá en un evento no deportivo de regularidad de una sola etapa con un recorrido de total de 150 km. aprox., a una media impuesta inferior a 50 Km/h, a realizar por carreteras abiertas al tráfico normal, por lo que los participantes deberán respetar en todo momento las normas del Código de la Circulación y el Reglamento General de Circulación RD 1428/03, Sección 3ª Anexo II e Instrucción 05/TV-48.

Artículo 2º. VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1 Podrán ser admitidos a participar, todos los vehículos cuya primera serie se haya fabricado hasta el **31 diciembre de 1970**.

La Organización se reserva el derecho de admisión, y podrá admitir las réplicas y los vehículos históricos posteriores a 1970, teniendo en cuenta sus características históricas singulares.

2.2 Se establecen las siguientes Categorías:

- **D.** Vehículos fabricados hasta 31/12/1949
- **E.** Vehículos fabricados desde 01/01/1950 hasta 31/12/1959
- **F.** Vehículos fabricados de 01/01/1960 a 31/12/1970 y posteriores aceptados por la Organización por sus características singulares

Los vehículos deben estar en perfecto estado de conservación y originalidad. Antes del inicio la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio, Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España. La Organización nombrará Observadores en Ruta para un control general del evento.



XII CLÁSICA AGUERE

10 y 11 de junio de 2022



Artículo 3º. PARTICIPANTES ADMITIDOS

Serán admitidos a participar:

- Como CONDUCTOR, a los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como ACOMPAÑANTE, a los mayores de 18 años o menores de entre 14 y 18 años con permiso paterno o del tutor por escrito.

Artículo 4º. SEGUROS

La Organización contratará un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran derivarse de la celebración de la prueba, de acuerdo con la normativa FEVA. Los vehículos participantes deberán disponer de un **Seguro Obligatorio Suficiente** para este tipo de eventos que será exigido a cada participante durante las verificaciones administrativas.

Artículo 5º. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

5.1 Fecha y hora límites para la presentación de la solicitud de inscripción:
Lunes día 6 de junio 2022, a las 20,00 horas:

5.2 La solicitud de inscripción deberá realizarse en la página web:
<https://www.tiemposonline.es/inscripciones/2022/aguere22>

Los documentos originales deberán estar en poder de la organización en las verificaciones administrativas.

En el concepto del ingreso bancario SOLAMENTE se pondrá el Nombre y apellidos del conductor y se hará en la cuenta:

BBVA ES72 0182 6601 6100 1150 7511 RACTenerife

5.3 El número máximo de inscritos se fija en **70** vehículos. En caso de que se amplíe los inscritos, tendrán preferencia:

- 1º Antigüedad del modelo del vehículo inscrito
- 2º Fecha de inscripción

5.4 Los derechos de inscripción se fijan en 100€ para los participantes locales y 60€ los foráneos.

5.5 La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la de la Organización.

Artículo 6.- APARATOS DE MEDIDA Y CRONOMETRAJE

6.1 Sólo se admiten los aparatos de medida del vehículo.

Los Participantes **aceptan por su honor** no utilizar aparatos o sistemas no autorizados, salvo los medidores originales del vehículo y los cronómetros, permitiendo a la Organización a las verificaciones que haya lugar en cualquier momento del evento.

Quedan prohibidos los aparatos electrónicos, los ordenadores y los GPS.



XII CLÁSICA AGUERE

10 y 11 de junio de 2022



6.2. El cronometraje del evento se efectuará por sistema GPS a la décima de segundo, y se tomará como referencia la colocación del GPS en el vehículo.

Artículo 7- LIBRO DE RUTA (RUTÓMETRO)

7.1 Un libro de Ruta (Rutometro) conteniendo el recorrido total, así como, los controles horarios, etapas, secciones, sectores y los tramos de clasificación donde se establecerán los controles secretos de regularidad, y que será entregado en el Parque Cerrado de Salida a cada equipo, en el momento previsto por la Organización

7.2 Los equipos deberán, bajo pena de exclusión, respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo casos de fuerza mayor, decidido por la Dirección del Evento.

7.3 Existe a disposición de los equipos un tramo llamado tramo de calibración, que coincidirá con una medida kilométrica o fracción para que cada participante pueda adecuar sus mediciones al libro de Ruta.

Artículo 8º. EMPATES Y RECLAMACIONES

Cuando los resultados en los controles de paso, horarios y secretos de regularidad no permitan deshacer el empate, éste se resolverá a favor del vehículo más antiguo y si persiste el empate el de menor cilindrada.

Las reclamaciones contra cualquier equipo participante se presentarán ante la Dirección del Evento, con una caución de 100 euros.

Artículo 9º. PREMIOS Y TROFEOS

La Organización de la **XII CLÁSICA AGUERE** otorgará trofeos al menos:

- a los tres primeros clasificados, conductor y navegante, de cada una de las categorías
- primer equipo femenino
- vehículo más antiguo

Artículo 10º. PENALIZACIONES

10.1	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control horario respecto al minuto ideal	1 punto
10.2.1	Cuando el control de tiempos sea al segundo, por cada uno de adelanto o retraso	1 punto
10.2.2	Cuando el control de tiempos sea a la décima, por cada una de adelanto o retraso	0,1 puntos
10.3	Penalización máxima al pasar por un control	30 puntos
10.4	Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida	10 puntos
10.5	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la autoridad	Exclusión
10.6	Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador	10 puntos
10.7	Perdida de una placa o número de identificación	10 puntos
10.8	Perdida de un número que impida la identificación del	Exclusión





XII CLÁSICA AGUERE

10 y 11 de junio de 2022



	participante al paso por los controles de regularidad o la pérdida de ambos números y la placa	
10.9	Por cada control de regularidad no pasado	300 Puntos
10.10	Infracción grave del Código de Circulación denunciada por la Autoridad Competente	Exclusión
10.11	Perdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
10.12	Penetrar en la zona de control por una dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesarla o entrar una vez visado el Carné de Control	Exclusión
10.13	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido sin autorización del Director del evento.	Exclusión
10.14	No entregar el Carné de Control cuando el organizador lo exija	Exclusión
10.15	Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
10.16	No obedecer las instrucciones de la Dirección	Exclusión
10.17	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
10.18	Sobrepasar límite velocidad máxima en casco urbano, por cada segundo de adelanto	2 puntos
10.19	Dar o recibir información sobre situación de un control secreto por cualquier medio	Exclusión
10.20	Llevar un vehículo de asistencia o utilizar ayuda exterior organizada sin autorización del organizador	Exclusión
10.21	Utilización aparatos no permitidos	Exclusión

DISPOSICION FINAL

Para cualquier otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará en lo dispuesto en el Reglamento General Eventos de Regularidad de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

Santa Cruz de Tenerife 21 de abril de 2022

El Director del Evento y Responsabilidad Vial.

Firmado digitalmente
por MANSITO PEREZ
LEOPOLDO -
43783420E

Fdo Leopoldo Mansito Pérez.



El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos. 27 de Abril de 2022



El Secretario General FEVA

Nº 14785

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.

